del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda tipo E, que se señala con el número 35, situada en el conjunto «Aldea Beach», del término de Manilva; compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida en sus dos plantas de 130 metros cuadrados, distribuida, en la baja, que mide 73 metros 60 decímetros cuadrados, porche, «hall», cocina, lavadero, estar-comedor, aseo y escalera de subida a planta alta; y en ésta, que mide 56 metros 40 decímetros cuadrados, dos dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una zona de jardín privativo al fondo de la vivienda, que mide 43 metros 40 decímetros cuadrados. Ocupa su solar, con inclusión del jardín, una extensión de 117 metros cuadrados, y linda: Al frente de su entrada, al oeste, con calle peatonal del conjunto para acceso; por la derecha, entrando, al sur, con la vivienda tipo E, número 36, del conjunto, a la que está adosada; por la izquierda, al norte, con la vivienda tipo E, número 34, a la que se encuentra también adosada, y al fondo, al este, con más zona común de solar del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al tomo 756, libro 94, folio 87, finca número 7.367, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.400.000 pesetas.

2. Vivienda tipo C, que se señala con el número 46, situada en el conjunto «Aldea Beach», del término de Manilva; compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida en sus dos plantas de 134 metros cuadrados, distribuida, en la baja, que mide 78 metros, porche, «hall», cocina, lavadero, estar-comedor, aseo y escalera de subida a planta alta; y en ésta, que mide 56 metros, tres dormitorios, dos cuartos de baño y balcón. Tiene una zona de jardín privativo al fondo de la vivienda, que mide 29 metros 90 decímetros cuadrados. Ocupa su solar, con inclusión del jardín, una extensión de 107 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Al frente de su entrada, al oeste, con calle peatonal del conjunto para acceso; por la derecha, entrando, al sur, con la vivienda tipo C, número 47; por la izquierda, al norte, con la vivienda tipo C, número 45, a la que se encuentra adosada, y al fondo, al este, con más zona común del solar del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al tomo 756, libro 94, folio 109, finca número 7.378, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.400.000 pesetas.

3. Vivienda tipo B, que se señala con el número 51 situada en el conjunto «Aldea Beach», del término de Manilva; compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida en sus dos plantas de 135 metros cuadrados, distribuida, en la baja, que mide 75 metros 25 decímetros cuadrados, porche, «hall», cocina, lavadero, salón-comedor, aseo y escalera de subida a planta alta; y en ésta, que mide 59 metros 75 decímetros cuadrados, dos dormitorios, dos cuarto de baño y balcón. Tiene una zona de jardín privativo al fondo de la vivienda, que mide 61 metros 25 decímetros cuadrados. Ocupa su solar, con inclusión del jardín, una extensión de 136 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente de su entrada, al oeste, con calle peatonal del conjunto para acceso; por la derecha, entrando, al sur, con la vivienda tipo B, número 52, del conjunto a la que está adosada; por la izquierda, al norte, con la vivienda tipo B, número 50, a la que se encuentra también adosada, y al fondo, al este, con más zona común del solar del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al tomo 756, libro 94, folio 119, finca número 7.383, inscripción segunda.

4. Vivienda tipo D, que se señala con el número 79, situada en el conjunto «Aldea Beach», del término de Manilva; compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida en sus dos plantas de 115 metros cuadrados, distribuida, en la baja, que mide 68 metros 20 decímetros cuadrados, porche, «hall», cocina, lavadero, estar-comedor, aseo y escalera de subida a planta alta; y en ésta, que mide 46 metros 80 decímetros cuadrados, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una zona de jardín privativo al fondo de la vivienda, que mide 25 metros 30 decímetros cuadrados. Ocupa su solar, con inclusión del jardín, una extensión de 93 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente de su entrada, al oeste, con calle peatonal del conjunto para acceso; por la derecha entrando, al sur, con la vivienda tipo D, número 78, del conjunto, a la que está adosada; por la izquierda, al norte con la vivienda tipo D, número 80, a la que se encuentra también adosada, y al fondo, al este, con más zona común del solar del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al tomo 756, libro 94, folio 175, finca 7.411, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta en 8.400.000 pesetas.

5. Vivienda tipo D, que se señala con el número 80, situada en el conjunto «Aldea Beach», del término de Manilva; compuesta de planta baja y alta, con una superficie construida en sus dos plantas de 115 metros cuadrados, distribuida, en la baja, que mide 68 metros 20 decímetros cuadrados, porche, «hall», cocina, lavadero, estar-comedor, aseo y escalera de subida a planta alta; y en ésta, que mide 46 metros 80 decímetros cuadrados, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una zona de jardín privativo al fondo de la vivienda, que mide 25 metros 30 decímetros cuadrados. Ocupa su solar, con inclusión del jardín, una extensión de 93 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al frente de su entrada, al oeste, con calle peatonal del conjunto para acceso por la derecha, entrando, al sur, con la vivienda tipo D, número 79, del conjunto, a la que está adosada; por la izquierda, al norte con la vivienda tipo D, número 81, a la que se encuentra también adosada, y al fondo, al este, con más zona común del solar del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva al tomo 756, libro 94, folio 177, finca 7.412, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.400.000 pesetas.

Dado en Estepona a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—La Secretaria.—17.435.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 69/1995, promovido por «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «Art Fust, Sociedad Limitada», que, por resolución de esta fecha, se ha acordado celebrar la tercera subasta que quedó suspendida el día 24 de enero de 1997.

Señalándose a tal efecto para la celebración el día 1 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que, sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Entidad número 1. Vivienda y terreno adjunto sita en el término municipal de Vilafant, de superficie en junto 213 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa en planta sótano, destinada a garaje, 34 metros 50 decímetros cuadrados; a la planta baja, 94 metros 31 decímetros cuadrados, y al piso, 67 metros 44 decímetros cuadrados, y el resto al terreno adjunto. Lindante: Norte, calle Gifré el Pilós; al sur, con «Amviu, Sociedad Anónima»; al este, resto de finca, y al oeste, con la finca entidad número 2.

Inscripción: Tomo 2.821, libro 50, folio 51, finca 2.339, inscripción sexta.

2. Urbana.—Entidad número 1. Casa destinada a vivienda unifamiliar, con su patio o jardín contiguo en sus lados norte, este y oeste. Está sita en término municipal de Vilafant, en la urbanización «Camp dels Enginyers», calle Ángel Guimerá, parcela 12.

La casa se compone de planta baja y planta de piso, distribuyéndose aquélla en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, porches y garaje, y el piso distribuidor en cuatro dormitorios y baño. Sus superficies construidas son: En planta baja, 103 metros 61 decímetros cuadrados, y en planta de piso, 65 metros 57 decímetros cuadrados. Sus superficies útiles son: La vivienda, 90 metros cuadrados, y el garaje y trastero, 41 metros 49 decímetros cuadrados. Todo junto, o sea, casa y terreno contiguo, tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Al frente, oeste, calle Ángel Guimerà; derecha, entrando, norte y sur, finca de «Amviu, Sociedad Anónima»; este, doña María Torres.

Inscripción: Tomo 2.603, libro 43, folio 60, finca 2.215, inscripción novena.

Y libro el presente edicto que firmo, en Figueres a 22 de octubre de 1997.—La Secretaria, María Jaén Bayarte.—17.383.

GANDÍA

Edicto

Don Carlos Marín Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 276/1997, a instancia de la Procuradora doña Ana Tomás Alberola, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Jaime Cremades Esteve y doña Montserrat Tortosa Mestres.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de junio de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 28 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381000018027697, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Jaime Cremades Esteve y doña Montserrat Tortosa Mestres, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, en término de Bellreguart, calle Valencia, número 4. Ocupa una superficie aproximada de 66 metros cuadrados; se compone de planta baja, sin distribución interior, con puerta recayente a la calle de su situación, y de una única planta alta, con la distribución, servicios y dependencias propias de una vivienda moderna, a la que, asimismo, se accede por escalera recayente a la calle de su situación, comunicándose ambas plantas, baja y alta, por puerta interior sita en la referida escalera de acceso a la planta alta. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Gandía, al tomo 1.219, folio 30, finca 5.074, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.361.325 pesetas.

Dado en Gandía a 27 de febrero de 1998.—El Juez, Carlos Marín Segura.—El Secretario.—17.355-5.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Jesús Novo Iglesias y doña Francisca Sánchez Cantallops, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673/0000/17/0095/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 3.443. Urbana número 3, vivienda número 1 del piso entresuelo o planta tercera de construcción de la escalera 1 del portal número 11 de la travesía de Santa Eugenia, de Girona; inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 3.036, libro 175, folio 213, con valor que sirve de tipo para la subasta de 10.201.600 pesetas.

Finca número 3.439. Urbana, una veintiseisava parte indivisa del departamento número 1, local del sótano destinado a garaje del edificio situado en la travesía de Santa Eugenia, «parking» número 15; inscrita al tomo 2.543, libro 83, folio 161 del Registro de la Propiedad de Girona, con un valor que sirve de tipo para la subasta de 1.750.000 pesetas.

Dado en Girona a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—El Secretario judicial.—17.269.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 915/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Castro López y doña Herminia Sánchez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número dos.—Piso en la planta alta de la casa demarcada con el número 9 de la calle Alberto Moreno de la villa de Atarfe, con una superficie construida de 80 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.440, libro 144, folio 112, finca número 4.325. Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Rústica.—Parcela de tierra al pago Cortijo, término de Albolote, con algunos olivos y frutales, con cabida de 72 áreas 66 centiáreas 52 decímetros cuadrados, de los cuales 18 áreas 49 centiáreas 47 decímetros son de riego y el resto tierra de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, finca registral número 6.081, libro 109 de Albolote, folio 95.

Valorada a efectos de subasta en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—17.336.